

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17896** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos 576/09 C, sobre proceso concursal de la mercantil "Cicosa Control de Industrias Comercios y Oficinas, Sociedad Limitada", por auto de fecha 29-04-2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrara el día 27-04-2010 a las 10.00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, de Barcelona. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos 15 días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 29 de abril de 2010.- La Secretario judicial.

ID: A100037332-1